



**ASUNTO:** Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Comisiones de Pleno y Sesión Plenaria celebradas durante el mes de ABRIL de 2019.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 29 de abril de 2019, por las que se da traslado de las asistencias a las diferentes Comisiones de Pleno y Sesión Plenaria celebradas durante el mes de ABRIL de 2019, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonarán a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de MAYO del presente, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS 175,00 €	C. PLENO 98,00 €	IMPORTE *
55213	QUEVEDO ITURBE, PEDRO	NC-FA	1	4	567,00 €
55506	ÁLAMO MENDOZA, JOSÉ MIGUEL	PP	1	3	469,00 €
55207	AMADOR MONTESDEOCA, MARÍA DEL MAR	PP	1	4	567,00 €
55204	GONZÁLEZ MUÑOZ, ADELINA	PP	1	0	175,00 €
55205	MARRERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL PINO	PP	1	4	567,00 €
55507	TORRES GARCÍA DE CELIS, MARÍA INMACULADA	PP	1	3	469,00 €
55543	GUERRA DE LA TORRE IGNACIO FELIPE	PP	1	3	469,00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	CIUDADANOS	1	4	567,00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	UNIDOS POR GC	1	4	567,00 €
<b>IMPORTE TOTAL:</b>					<b>4.417,00 €</b>

\* Según Acuerdo Plenario de fecha 19 de junio de 2015, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los Órganos Colegiados de que forman parte, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 175.00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 98.00 €

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
(Resolución núm. 10953/2018, de 28 de marzo)  
P.S. EL JEFE DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL  
Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación:WCeLQ1UI3V0oJwXEhvuqSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



WCeLQ1UI3V0oJwXEhvuqSg==